Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria General

TRD: TRD: 1.01-12.03-004-2021

Santiago de Cali, 03 de diciembre de 2021

Doctor(a)
LINA MARÍA JORDÁN GALLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General
Presente

Referencia: DESIGNACIÓN EVALUACIÓN PROCESO N° 1.01-12.03-004-2021

Cordial saludo,

Me permito informarle que de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad, conforme con el numeral 16.1 del Complemento a la Invitación Publica N° 1.01-12.03-004-2021, y bajo los términos e indicaciones del Decreto 1082 de 2015 – Art. 2.2.1.1.2.2.3, usted ha sido designado(a) como evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía N° 1.01-12.03-004-2021.

De acuerdo con el Cronograma del proceso, el informe de evaluación de las ofertas deberá publicarse el día 07 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Recibido:

LINA MARÍA JORDÁN GALLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria General

Revisó: Lina María Jordán – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Harold Andrés Torres Saa – Abogado Contratista

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1.01-12.03-004-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA CUMPLIR CON LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA, DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS

PARA	:	**MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE -Secretaria General**
DE	:	**EVALUADOR DESIGNADO**
ASUNTO	:	**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 1.01-12.03-004-2021**
FECHA	:	**07 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021, en la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca, el evaluador designado para efectuar la verificación y evaluación de las propuestas que se presentaron dentro de la Invitación Publica No. **1.01-12.03-004-2021**, procede a la verificación de los requisitos habilitantes conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo señalado en la Invitación Publica No. **1.01-12.03-004-2021** y en la constancia de recibo de propuestas en la plataforma SECOP II, se recibió una (1) propuesta la cual fue radicada en los términos establecidos en el cronograma del proceso, publicado en la página SECOP II (https://www.contratos.gov.co); y es la siguiente:

PROPONENTE	CEDULA O NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
INVERSIONES AXTRAL SAS	900.638.634-3	03 de noviembre de 2021 a las 9:30 a.m	$40.600.800

En virtud del numeral 4to del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos y condiciones de la Invitación Pública No. **1.01-12.03-004-2021**, por parte del único proponente que presentó oferta.

A continuación, se realiza la verificación de la propuesta del proponente INVERSIONES AXTRAL SAS identificada de la siguiente manera:

Orden		
1	**PROPONENTE**	INVERSIONES AXTRAL SAS
	CEDULA O NIT.	NIT. 900.638.634-3
	NOMBRE Y CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	BERNAL GUERRERO YURI CC. 37.442.279
	VALOR DE LA OFERTA	$40.600.800
	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	Aseguradora Solidaria de Colombia – NIT. 860.524.654-6, Póliza Numero: 475-47-994000050628 anexo:0 del 03-12-2021, Valor asegurado: $5.344.750; Vigencia: desde 03-12-2021 hasta 13-03-2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO	Folios	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Carta de presentación de la oferta	2	X			La carta de presentación de la oferta es firmada por el Proponente
Conformación de consorcio o unión temporal				N/A	
Certificado de existencia y representación legal o Matricula Mercantil	7	X			Fecha de expedición 18-11-2021 - Cumple Objeto social relacionado - Cumple Duración Indefinida - Cumple
Autorización para contratar				N/A	Representante Legal sin limitación de naturaleza o cuantía.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	1	X			Cumple.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	1	x			Cumple
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	1	X			Cumple

Certificado de Antecedentes Judiciales	1	X			Cumple
consulta en el registro nacional de medidas correctivas RNMC como infractor de la ley 1801 de 2016 – código nacional de policía y convivencia	1	X			Cumple
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.	10	X			Presenta certificación de pagos al sistema general de seguridad social firmado por representante legal y contador público, aporta planilla de pago de aportes periodo 2021-10, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de contador público.
Registro Único Tributario (RUT)	5	X			Cumple
Compromiso anticorrupción.	2	X			Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente
Fotocopia De Cedula De Ciudadanía representante legal	1	X			Cumple
Libreta Militar				N/A	
Hoja de Vida en formato de la función pública	1	X			Cumple

Cumplimiento Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas	1	X			Cumplimiento Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas firmado por el proponente
Constitución de la garantía de seriedad del ofrecimiento	7	X			Aseguradora Solidaria de Colombia – NIT. 860.524.654-6, Póliza Numero: 475-47-994000050628 anexo:0 del 03-12-2021, Valor asegurado: $5.344.750; Vigencia: desde 03-12-2021 hasta 13-03-2022

OBSERVACION FINAL: El oferente INVERSIONES AXTRAL SAS, CUMPLE con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica exigidos en la invitación pública.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

REQUISITO	Folios	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se encuentren relacionados con la comercialización de elementos de aseo	**3**	**X**			El proponente presentó los siguientes contratos como experiencia: **N°1** Contratante: Alcaldía Municipal de Los Patios Objeto: Suministro elementos de Aseo y cafetería Valor: $23.297.000 **N°2** Contratante:

y cafetería, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente contratación. No serán válidas, copias de contratos, actas de terminación ni ningún documento diferente a las certificaciones de contratos ejecutados emitidas por el contratante					Agrocampo San Rafael SAS Objeto: Suministro de artículos de aseo y cafeteria Valor: $20.746.240 **N°3** Contratante: World Vision International Objeto: Suministro de aseo y bioseguridad Valor: $41.474.400 CUMPLE

OBSERVACIÓN FINAL: El oferente INVERSIONES AXTRAL SAS **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de experiencia exigidos en el complemento de la invitación pública.

PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITO	Folios	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Diligenciar el anexo 7	1	X			El proponente presenta su propuesta por valor de $40.600.800, el cual no supera el presupuesto oficial, e incluye todos los costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos de ley), presenta anexo con la información detallada de los productos.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	PRECIO	RESULTADO
INVERSIONES AXTRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

El evaluador designado para efectuar la verificación y evaluación de la propuesta que se presentó dentro de la Invitación Publica N° 1.01-12.03-004-2021, presenta a la Secretaria General del Departamento del Valle, el Informe de Evaluación en las siguientes condiciones:

El proponente INVERSIONES AXTRAL SAS Nit. 900.638.634-3, quien presentó la única propuesta recibida en el proceso, por valor de CUARENTA MILLONES

SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($40.600.800), **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Publica N° 1.01-12.03-004-2021, por lo cual, el Evaluador designado sugerirá y/o recomendará a la Secretaria General del Departamento, aceptar la única oferta presentada (de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015).

No siendo más el presente informe de evaluación, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

LINA MARÍA JORDÁN GALLO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General
Departamento del Valle del Cauca
EVALUADOR